



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES
Y ASUNTOS EUROPEOS
DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD

Número 17. Marzo 2005

Boletín Informativo



CAPLEA (Centro de Asesoramiento y Promoción Laboral y Empresarial)
es un servicio de la Dirección General de Juventud
Consejería de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos

CAPLEA C/Menéndez Pelayo,8 (pasadizo) 39006 SANTANDER.
Teléfono 942 31 47 84 - caplea@jovenmania.com

www.jovenmania.com/empleo

Parques Científicos y Tecnológicos: ciudades del conocimiento

Aunar la voluntad empresarial con el campo de la investigación es una buena propuesta que sirve para incrementar el desarrollo de una zona. Llegó la idea de que la gestión económica impulsase la evolución tecnológica que se produce a través de la innovación. Si además de compartir planteamientos, se hallan ubicados en un mismo espacio, la conexión es perfecta.

Estados Unidos, país que siempre ha luchado por ocupar un lugar destacado en los diferentes mercados, entendió lo beneficioso de relacionar el mundo empresarial con la Universidad. Nació así el concepto de **parque tecnológico**. Otro fenómeno similar se produjo en Japón en la misma época: **las tecnópolis**. Un país con una demografía excesiva en sus ciudades veía de este modo la posibilidad de repartir los procesos de investigación y producción, albergándolos fuera de ellas. En España se crearon los **polígonos industriales**, con grandes ayudas de los gobiernos autónomos.

La APTE (**Asociación de Parques Tecnológicos de España**), al definir lo que es

un parque tecnológico, sostiene que se trata de un proyecto, generalmente asociado a un espacio físico, que presenta una serie de características como las relaciones que mantiene con otras entidades y las que se producen entre las empresas que allí tienen cabida que le confieren una personalidad propia.



Ahondando en estas particularidades, destacan los vínculos que tiene con la Universidad, centros de investigación y otras instituciones de educación superior. De ello se benefician tanto los alumnos que pueden adentrarse en el mercado laboral y exponer sus proyectos, como las empresas que se aprovechan del conocimiento y los avances tecnológicos que se originan en estas organizaciones.

Otra singularidad es que está destinado a la formación y crecimiento de empresas basadas en el conocimiento así como de aquellas que pertenecen al sector terciario. De esta faceta se desprende el fenómeno de la incubación de empresas por parte de estos organismos. La gerencia de los parques se preocupa de ofrecer asesoramiento sobre la viabilidad del proyecto, estudios de mercado, servicios jurídicos y orientación sobre aspectos económicos,

además de locales donde instalarse. También se produce la creación de empresas que se separan de la firma matriz para realizar proyectos independientes. Se denomina **spin-off**.

La tercera peculiaridad es que existe un organismo que promueve la comunicación de tecnología entre las firmas que residan en él. Se trata de establecer conexiones entre las empresas para que se puedan intercambiar conocimientos del modo más natural posible. Aunque no mencionado entre las condiciones de la definición, mencionar que uno de los fundamentos de estas “ciudades del conocimiento” es favorecer el desarrollo y alentar el auge económico de la zona en donde se hallen.

El número de parques tecnológicos se triplicará en España en 2006

Existen en España **19 Parques Tecnológicos**, 1.520 empresas con alrededor de 40.575 trabajadores, 8.015 profesionales dedicados a I + D y 5.535 millones de euros de facturación

El número de parques científicos y tecnológicos en España crecerá hasta alcanzar un total de 46 en el 2006 con una superficie de 31 millones de metros cuadrados.

Los nuevos parques tendrán una superficie media menor que los actuales, al pasar de unos 810.000 metros cuadrados por parque en 2002 a 721.000 metros cuadrados en 2006. La entrada de nuevos parques científicos, así como de

Uno de los fundamentos de estas “ciudades del conocimiento” es favorecer el desarrollo y alentar el auge económico de la zona en donde se hallen.



unidades promovidas por los ayuntamientos, generalmente de pequeña dimensión, son la causa principal de esta tendencia.

Andalucía será la Comunidad Autónoma con mayor superficie total en 2005, con el 28 por ciento, seguida por el País Vasco, con el 20 por ciento, y Madrid, con el 13 por ciento. El informe pone de manifiesto además que los gobiernos autonómicos irán perdiendo peso en la titularidad del capital de los parques, cediendo participación a los ayuntamientos y universidades. Por su parte, las mejores perspectivas en cuanto a rentabilidad podrían dar paso a una mayor participación de las entidades privadas.

El 72 por ciento de los parques operativos opta por la fórmula de sociedad anónima como forma de gestión, mientras que el 21 por ciento de los parques está dirigido directamente por organismos públicos y sólo un parque ha adoptado la forma de fundación.

Desde hace unos años es notorio el avance imparable que las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información están experimentando.

Prácticamente, la mayoría del resto de sectores y servicios se están beneficiando de este poderoso auge. Para avivar todo este proceso y su funcionamiento como engranaje perfecto se camina hacia las “**ciudades del conocimiento**”



El Parque Científico y Tecnológico de Cantabria está integrado en la asociación nacional APTE

El director gerente de PCTCAN, José Luis Sánchez, expuso el proyecto cántabro en la asamblea

El director gerente de la **sociedad gestora del parque cántabro, PCTCAN**, José Luis Sánchez, expuso durante la asamblea los detalles del proyecto que está a punto de iniciar sus obras en el municipio de Santander. APTE está integrada por 19 parques científicos y tecnológicos en funcionamiento y otros 36 que se encuentran en proceso de creación, como el de Cantabria.

El Parque Científico y Tecnológico de Cantabria está promovido por la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico a través de la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, (SODERCAN), la Sociedad Regional de Coordinación Financiera con las Empresas Públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, (CEP Cantabria), Suelo Industrial de Cantabria (SICAN) y la Universidad de Cantabria.

El parque, que contará con una superficie total de 237.000 metros cuadrados, tiene como principal objetivo el promover y favorecer la investigación, el

desarrollo, y la innovación (I +D + I) local y regional mediante la transmisión de tecnologías e información para así contribuir a la creación de empresas innovadoras de base científica y tecnológica.

Los parques activos albergan a más de 1.500 empresas y centros tecnológicos y de I +D que suman un volumen de negocio total superior a los 5.000 millones de euros al año y dan empleo a más de 40.000 personas en toda España.

El Ministerio de Educación y Ciencia ha nombrado a APTE como Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI), lo que avala el esfuerzo de difusión tecnológica que realizan los parques de España.

El Parque Científico y Tecnológico de Cantabria se ha integrado en la Asociación de Parques Tecnológicos de España (APTE), durante la asamblea general que celebró este organismo el pasado día 22 de febrero en el Parque Tecnológico de Vizcaya.

[Http://www.apte.org](http://www.apte.org)



¿Qué es APTE?

Asociación de parques científicos y tecnológicos de España.

¿Qué es un parque científico y tecnológico?

Según la APTE, se trata de un proyecto, generalmente asociado a un espacio físico, que:

1º) Mantiene relaciones formales y operativas con las universidades, centros de investigación y otras instituciones de educación superior.

2º) Está diseñado para alentar la formación y el crecimiento de empresas basadas en el conocimiento y de otras organizaciones de alto valor añadido pertenecientes al sector terciario, normalmente resi-

dentés en el propio Parque.

3º) Posee un organismo estable de gestión que impulsa la transferencia de tecnología y fomenta la innovación entre las empresas y organizaciones usuarias del Parque.

Por otra parte, la Asociación Internacional de Parques Científicos y Tecnológicos (IASP) aporta la siguiente definición:

-Un Parque Científico es una organización gestionada por profesionales especializados, cuyo objetivo fundamental es incrementar la riqueza de su comunidad promoviendo la cultura de la innovación y la competitividad de las empresas e instituciones generadoras de saber instaladas en el parque o asociadas a él.

A tal fin, un Parque Tecnológico estimula y gestiona el flujo de conocimiento y tecnología entre universidades, instituciones de investigación, empresas y mercados; impulsa la creación y el crecimiento de empresas innovadoras mediante mecanismos de incubación y de generación centrífuga (sping off), y proporciona otros servicios de valor añadido así como espacio e instalaciones de gran calidad.

LA FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE COMPONENTES: CTC

Tiene como función principal servir como instrumento de ayuda al desarrollo tecnológico de las empresas de la región.

La Fundación Centro Tecnológico de Componentes es una organización sin ánimo de lucro, cuya función primordial es servir como instrumento de ayuda al desarrollo tecnológico de las empresas de la región.

La creación del Centro Tecnológico de Componentes es una iniciativa del **Gobierno de Cantabria** que cuenta con la colaboración de la **Universidad de Cantabria** y que tiene el apoyo de las principales empresas del sector industrial de nuestra región.

El Centro nace como consecuencia del fuerte desarrollo e implantación de empresas relacionadas directa o indirectamente con el sector de los componentes de la automoción. Con carácter investigador, tiene como fin principal actuar como elemento desarrollador y captador de tecnología para su difusión y aplicación en las empresas relacionadas directa o indirectamente con el sector de componentes.

Sus objetivos son;

- Fomentar el desarrollo tecnológico en Cantabria
- Captar y valorar los problemas e inquietudes tecnológicas y de innovación de las empresas de la región
- Ofrecer soluciones en diseño y fabricación Incrementar la eficiencia y competitividad de la industria cántabra

“La Fundación nace con carácter investigador y tiene como **fin principal** el actuar como elemento desarrollador y captador de tecnología para su difusión y aplicación en las empresas relacionadas directa o indirectamente con el sector de componentes.

El Centro nace como consecuencia del fuerte desarrollo e implantación de empresas relacionadas directa o indirectamente con el sector de los componentes de la automoción

Para la consecución del fin fundacional podrá llevar a cabo las siguientes **actividades**:

- a) Colaborar con la Administración y con otras instituciones públicas y privadas en el desarrollo de programas y actividades de apoyo a la innovación y a la mejora de la competitividad de las empresas.
- b) Captar, diseñar, gestionar, desarrollar y ejecutar proyectos de innovación en general, investigación y desarrollo tecnológico, así como la prestación de asistencia y servicios tecnológicos.
- c) Apoyar, impulsar y facilitar a las empresas el uso de la tecnología como herramienta de su competitividad.
- d) Difundir la innovación y la transferencia de tecnología.
- e) Crear, desarrollar y gestionar cuantos institutos y unidades de gestión para fines determinados sean convenientes, como personas jurídicas diferentes o no a la propia Fundación.
- f) Apoyar, fomentar y realizar actividades de formación e información, servicios de documentación, diseño y alta tecnología.
- g) En general, la realización de cuantas actividades le sean encomendadas por sus órganos de dirección dentro del objeto y finalidad general de la Fundación.
- h) También podrá ejercer explotaciones econó-

micas coincidentes con el objeto y finalidad de la Fundación.

i) Asimismo, podrá participar en sociedades que tengan limitada la responsabilidad de los socios, cuando la titularidad de las mismas coadyuve al mejor cumplimiento de los fines fundacionales.”

Contacto: Avda. de los Castros, s/n 39005
Santander Telf.: 942 200 904 |
Fax: 942 200 903
<http://www.ctcomponentes.com>

Algunos **proyectos previstos** para este año son: gestión de residuos, fundición y la implantación de un sistema logístico para mejorar la producción de las empresas del sector de componentes de automoción de Cantabria.

También, la puesta en funcionamiento de un nuevo proyecto que tiene como objetivo responder a las necesidades de formación de las empresas donde se incluye la contratación de personal.

Se trata de desarrollar un **programa de formación a medida para técnicos** de las distintas empresas de Cantabria, que se espera esté ope-

rativo a partir de marzo. La coordinación será conjunta del CTC como ejecutor y SODERCAN como gestor para ofrecer una formación de calidad.

Los usuarios podrán seleccionar a través de una página web paquetes específicos en temario, fechas de realización, asistentes, etc. Una vez organizado el curso especialistas del CTC evaluarán la calidad del mismo con las opiniones de los ponentes y asistentes para mejorarlo si fuera necesario.

En cuanto a la contratación de personal se ha hecho hincapié en la creación de una bolsa de trabajo específica, para responder a la problemática de selección de personal en puestos muy determinados, donde, en función de las necesidades que comuniquen las empresas al Centro Tecnológico de Componentes, se realizará una formación específica del candidato seleccionado, en las propias instalaciones del CTC, para posteriormente incorporarse a la empresa una vez superado el proceso de especialización en las tareas demandadas.

Por último hay que destacar la implicación de la Universidad de Cantabria en los proyectos de investigación que se llevan a cabo.



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES
Y ASUNTOS EUROPEOS
DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD

CAPLEA (Centro de Asesoramiento y Promoción Laboral y Empresarial)
es un servicio de la Dirección General de Juventud
Consejería de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos

CAPLEA C/Menéndez Pelayo, 8 (pasadizo) 39006 SANTANDER.
Teléfono 942 31 47 84 - caplea@jovenmania.com

[Www.jovenmania.com/empleo](http://www.jovenmania.com/empleo)